

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
SECPLAN

DECRETO N° **087**

Castro, 15 De Abril Del 2016.-

**VISTOS:**

El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, Decreto N° 074 con fecha 05/04/2016 que adjudica licitación, no acepta orden de compra N° 2730-262-SE16 de 13/04/2016 y correo electrónico de don José Luis Coliboro Saldivia con fecha 14/04/2016 donde rechaza orden de compra, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1.- DÉJESE SIN EFECTO, la Licitación Pública, código ID: 2730-87-LE16: "ASESORÍAS INSPECCIÓN TÉCNICA EJECUCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE CASTRO", con cargo a Fondos FNDP del Gobierno Regional Los Lagos, ítem consultorías, Código Proyecto en BIP N° 30076119-0, todo por un monto total de \$ 16.800.000 (Impuestos Incluidos).

Lo anterior en virtud del artículo 9° de la ley N° 19.886, por cuanto en dicho procedimiento no resultan convenientes a sus intereses y teniendo en cuenta que el oferente rechazo orden de compra a través del portal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

GBC/DMV/CAG/kkv

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".